2 1 JUN 2022

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial Nº 2980/00.

CONSIDERANDO:

Que resulta de suma importancia la necesidad de realizar una adecuación presupuestaria para una mejor exposición y lectura del cálculo de recursos del presente ejercicio.

Que el artículo 119° de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece el procedimiento a seguir para las ampliaciones o creaciones de partidas presupuestarias.

Que han tomado debida intervención la Contaduría adjuntando esta el proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente.

Que mediante el citado Decreto se creó El Programa Ampliación Red Gas. Según el Art. 9 incisos c esta contaduría interviene en todos los exp. De créditos suplementarios ampliaciones y deducciones del presupuesto de gastos, dictaminando acerca del carácter legal de las operaciones y posibilidades financieras de las mismas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETO

ARTICULO 1º: Increméntese en el Cálculo de Recursos vigente, EL PROGRAMA AMPLIACION RED DE GAS - en la Jurisdicción 1110158000 – actividad 01.01.00 en la suma de \$ 1.855.532,54 (Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos con 54/100).-

Fuente de Financiamiento 132 origen Provincial

Recursos 17.5.01.06.

ARTICULO 2º: Increméntese el Presupuesto de Gastos Vigente, EL PROGRAMA AMPLIACION RED DE GAS - 1110175000 – actividad 19.00.00 En la suma de \$ 1.855.532,54 (Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos con 54/100).-

Fuente de Financiamiento: 132 de origen Provincial

2945

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 2022

En la siguiente partida 17.5.01.06

3.4.9.0. Otros servicios

DOE MARCOS PAZ

\$ 1.855.5321,54

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

DRA. VICTORIA INÉS MOREL SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. Nº2196Año2022Folio2945